



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE LA VEGUECILLA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y una vez que han sido debidamente informadas por la Comisión Especial de Cuentas, se exponen al público las cuentas generales correspondientes a los ejercicios de 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En La Veguecilla, a 19 de febrero de 2013.

El Alcalde Pedáneo,  
Domingo García López